

RESOLUCIÓN No. 002129 DEL 17 DE MAYO DE 2018
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE
MERITOS ABIERTO No. CM – SGR – 0006 - 2018

El Secretario General del Departamento del Cesar, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas mediante Decreto 000987 del 13 Julio de 2010, modificado parcialmente por el Decreto 000571 del 10 de agosto de 2011, emanados del Despacho del Señor Gobernador, por medio del cual le delega facultades en materia contractual,

CONSIDERANDO:

Que la ley 1474 de 2011, en su artículo 83, definió los conceptos de supervisión e Interventoría, definiendo la primera como el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados y la Interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la entidad estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la Interventoría.

El proceso de contratación está fundamentado en lo establecido la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015, de igual forma se tiene en cuenta las disposiciones de la Ley 756 de 2002, artículo 13 literal b, Ley 1283 de 2009 artículo 14 literal b. Decreto 851 de 2009, para vigilar y controlar la ejecución de los recursos en los proyectos, por lo anterior se requiere adelantar el correspondiente proceso de **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CM – SGR – 006- 2018**, la **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA y JURIDICA AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES ALIMENTARIAS DE LOS ADULTOS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, CARIBE”** .

Que el lugar de consulta de los pliegos definitivos, estudios previos y demás documentos relacionados con el presente proceso de selección, estarán disponibles en el portal único de contratación www.contratos.gov.co y en la Calle 16 No. 12-120 Edificio Alfonso López Michelsen, Secretaría General.

Que, para efectos de cumplir lo establecido en el artículo 66 de la ley 80 de 1993 y su Decreto reglamentario 1082 de 2015, se convoca a todas las veedurías ciudadanas con el fin de que acompañen el presente proceso de selección y puedan ejercer el respectivo control y vigilancia de conformidad con la normatividad relacionada con la contratación estatal.

Que se cuenta con el presupuesto oficial estimado para la celebración del contrato resultante de esta convocatoria pública, es la suma del presupuesto oficial estimado es de: **QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS MCTE. (\$569.375.730,00) IVA INCLUIDO**, para amparar los recursos para la ejecución de este contrato de Interventoría la Gobernación del Cesar cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

N° CDP	FECHA	VALOR	RUBRO(S)	INTERVENTORIA DEL PROGRAMA QUE AMPARA
431	26/03/2018	\$569.375.730,00	99-7-3221222-10	Asistencia Integral a los Adultos Mayores A través de Acciones que Contribuyan a Mejorar sus Condiciones de Vida en el Departamento del Cesar

En mérito de lo anterior, el ordenador del gasto,

RESOLUCIÓN No. 002129 DEL 17 DE MAYO DE 2018
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE
MERITOS ABIERTO No. CM – SGR – 0006 - 2018

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ordénese la Apertura del Proceso de **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CM – SGR – 006 - 2018**, el “**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA y JURIDICA AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES ALIMENTARIAS DE LOS ADULTOS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, CARIBE**”, con un presupuesto oficial de **QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS MCTE. (\$569.375.730,00) IVA INCLUIDO.**

ARTICULO SEGUNDO: Adoptar el pliego de condiciones definitivo que para el efecto, se encuentra debidamente elaborado, conforme al siguiente cronograma:

PUBLICACIÓN DEL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES Y AVISO DE CONVOCATORIA EN EL SECOP	07 de mayo de 2018	PORTAL ÚNICO CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Del 07 al 15 de mayo de 2018	SECRETARIA GENERAL o vía correo electrónico administrativa@gobcesar.gov.co
RESPUESTA OBSERVACIONES	17 de mayo de 2018	PORTAL ÚNICO CONTRATACIÓN
PUBLICACIÓN DE PLIEGOS DEFINITIVOS Y EXPEDICIÓN DEL ACTO DE APERTURA	17 de mayo de 2018	PORTAL ÚNICO CONTRATACIÓN
PLAZO MAXIMO PARA SOLICITAR ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Hasta el 21 de mayo de 2018 a las 5:45 p.m.	SECRETARIA GENERAL o vía correo electrónico administrativa@gobcesar.gov.co
RESPUESTA A SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	22 de mayo de 2018	PORTAL ÚNICO CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co
PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	24 de mayo de 2018 a las 09:30 a.m.	SECRETARIA GENERAL
EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS (INCLUYE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES)	Del 25 al 29 de mayo de 2018	SECRETARIA GENERAL
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	30 de mayo de 2018	PORTAL ÚNICO CONTRATACIÓN
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION Y PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES	Del 31 de mayo al 05 de junio de 2018	SECRETARIA GENERAL o vía correo electrónico administrativa@gobcesar.gov.co

**RESOLUCIÓN No. 002129 DEL 17 DE MAYO DE 2018
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE
MERITOS ABIERTO No. CM – SGR – 0006 - 2018**

AUDIENCIA PARA REALIZAR LA APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.	06 de junio de 2018 a las 09:30 a.m.	SECRETARIA GENERAL
Suscripción del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes	SECRETARIA GENERAL
Expedición Registro presupuestal	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes	SECRETARIA GENERAL
Publicación en el SECOP	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes	SECRETARIA GENERAL
Aprobación de garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes	SECRETARIA GENERAL

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en el Portal Único de Contratación (www.contratos.gov.co) donde los proponentes podrán consultar y retirar el pliego de condiciones y demás documentos inherentes a este proceso. Las condiciones del Proceso están contenidas en el respectivo pliego de condiciones definitivo.

ARTICULO CUARTO: Convocase a las Veedurías Ciudadanas para efectos del control social, a los miembros de las Auditorías Visibles en virtud del Pacto por la Transparencia, a los Órganos de Control, y a las demás entidades, instituciones y personas en general, interesadas en el presente proceso de selección al que se le da apertura a partir de la presente fecha.

ARTÍCULO QUINTO: Los requisitos de participación y los criterios de evaluación se encuentran descritos en los Pliegos de Condiciones que rigen el presente proceso de selección, elaborados de conformidad con los principios de selección objetiva, transparencia y responsabilidad previstos en la Ley 1150 de 2007, el decreto reglamentario 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias.

ARTICULO SEXTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

PUBLIQUESE y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, el día diecisiete (17) del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018).

Original Firmado
JAIME LUIS FUENTES PUMAREJO
Secretario General del Departamento del Cesar